

LA CULTURA DEL AGUA*

Darío González Posso¹

Decimos con frecuencia que *somos agua*, porque agua es casi la totalidad de nuestro organismo. Pero mejor deberíamos decir que “*somos agua que piensa*”.²

El agua desde las cosmogonías

En la concepción de los indígenas Kogis, de la Sierra Nevada de Santa Marta, sobre el origen del Universo, “Primero estaba el mar. Todo estaba oscuro. No había sol, ni luna, ni gente, ni animales, ni plantas. Solo el mar estaba en todas partes. El mar era la madre. Ella era agua y agua por todas partes y ella era río, laguna, quebrada y mar y así ella estaba en todas partes. Así primero estaba La Madre... La Madre no era gente, ni nada, ni cosa alguna. Ella era *alúna*. Ella era espíritu de lo que iba a venir y ella era pensamiento y memoria”.³

Según esta cosmogonía, en el origen están, así, “el pensamiento y la memoria”, es decir la Madre, el agua, en estado de “*alúna*”. Que es Mar de inteligencia y conciencia eterna que inunda todo lo que existe.

Todas las tradiciones culturales tienen una relación sagrada con el agua. Según la mitología bíblica, en El Génesis, las aguas son *preexistentes* a todo lo creado. “En el principio creó Dios el cielo y la tierra. La tierra era caos y confusión y oscuridad por encima del abismo, y un viento de Dios aleteaba por encima de las aguas...”.

En la cosmovisión de los pueblos originarios de América, y de lo que hoy corresponde a Colombia, hay concepciones del agua que, en muchos casos, la relacionan con el origen de todas las cosas y de los seres humanos, o que también la ubican como preexistente.

Así, para los Guambianos, “El agua es vida. Primero eran la tierra y el agua...”. Según los Muísca o Chibchas, “En el lugar de Iguaque, entre sierras y cumbres, fueron creadas las otras cosas que faltaban. De allí salió Bachué y llevaba de la mano a un niño, que sacó de las mismas aguas, que tenía tres años de edad. Bajaron juntos de las sierras al llano, donde está el pueblo de Iguaque. Allí construyeron una casa donde vivieron hasta que el muchacho tuvo la edad para casarse con ella. Cuando el muchacho creció, celebraron un matrimonio muy importante y Bachué en cada parto daba a luz entre cuatro y seis hijos, de tal forma que toda la tierra se llenó de gente... estando la tierra llena de hombres y los dos ya muy viejos, regresaron al mismo pueblo y allí llamaron a mucha gente para que los

* **Tomado de la revista "Posalimentaria". Año 5 No. 5/2015 Bogotá-Colombia. Órgano de la Red de Poscosecha, Agroindustrias y Seguridad Alimentaria.**

¹ Ingeniero Agrónomo, Calificado en Industrias (Universidad del Tolima), Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional (Escuela Superior de Administración Pública).

² Joaquín Araujo, AGUA, Lunweg Editores, España, 2007

³ Gerardo Reichel-Dolmatoff, Los Kogi, Procultura, Bogotá, 1985.

acompañara a la laguna de Iguaque donde habían nacido. Allí Bachué les ordenó a todos vivir en paz y que se respetaran entre sí, que cumplieran con todas las leyes que les había dado, en especial la que tenía que ver con el culto de los dioses. Cuando terminó de hablar, Bachué se despidió con clamores y llantos de ellos y los hombres. Bachué y su esposo se transformaron en dos inmensas culebras, se metieron por las aguas de la laguna, y nunca más volvieron a aparecer”.⁴

Para los Muisca el agua era un elemento sagrado, relacionado con la concepción de la vida y con el equilibrio natural. Otro de sus mitos, el de la creación del Salto del Tequendama, se refiere a la manera como el caudal del río –hoy llamado río Bogotá– encontró una salida estrepitosa entre las montañas gracias a la intervención del dios Bochica, controlando así la inundación de la sabana. Los nombres de las poblaciones Siachoque o Siatá, tienen como base lingüística la sílaba ‘Sia’, que en lengua chibcha significa Dios del Agua. Muchas de sus ceremonias religiosas eran celebradas en lagunas, sitios naturales sagrados en su cosmovisión.

La hidráulica Zenú

Un ejemplo sobresaliente de manejo prehispánico del agua es la ingeniería hidráulica del Pueblo Zenú: más de 500.000 hectáreas de canales construidos hace más de 2.000 años. Una gigantesca red entre los ríos San Jorge, Sinú, Cauca y Magdalena, insuperable sistema – perdido con la llegada de los españoles- que permitía controlar las inundaciones en las llanuras del Caribe colombiano, en la Depresión Momposina, entre 20 o 25 metros por debajo del nivel del mar, de inmenso potencial agrícola, fecundado por el agua.⁵

Patrimonio cultural

Si el patrimonio cultural de una colectividad es el conjunto de valores –materiales e inmateriales– que generan identidad y fortalecen el sentido de pertenencia de sus miembros, el agua posee allí una significación innegable.

Todas las sociedades han localizado sus ciudades y poblados al lado de cuerpos de agua. Así, por ejemplo, el trazado de la ciudad de Bogotá se relaciona con los ríos San Francisco (Viracocha) y San Agustín así como con otros cuerpos menores como las quebradas, o los humedales. Fueron símbolos de la ciudad chorros como el de Quevedo o el del Mono de la Pila y de las “aguas”. Iglesias y calles tomaron de ella sus nombres, como la del Cajoncito del Agua.

Infortunadamente, los procesos de urbanización sin la debida planificación o dictados por las ambiciones de lucro del capital inmobiliario, el crecimiento demográfico desbordado, muchas veces por el desplazamiento forzado de poblaciones desde otros lugares del país, causaron que las rondas de los ríos, humedales y quebradas se convirtieran en cloacas o en terrenos de asentamientos humanos, en muchos casos precarios.

Derecho humano, bien público y bien meritorio

La construcción de una *cultura del agua* se relaciona en primer término con su condición de fuente sagrada de la vida, con su carácter de bien público y de *bien meritorio*. Bienes

⁴ Mitos de creación. Libro al Viento No. 43, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Mayo de 2008.

⁵ Fuente: Museo del Oro-Banco de la República, Bogotá.

meritorios son aquellos que merecen las personas por el sólo hecho de existir, es decir, por ser titulares de derechos fundamentales. El derecho al agua es el *derecho* de todas las personas al acceso a una cantidad suficiente de agua de buena calidad. Así lo ratificó la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de julio de 2010, cuando aprobó una resolución que reconoce al agua potable y al saneamiento básico como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida.

Este derecho al agua, a su vez, se vincula con su defensa y con su uso responsable, pues de allí también depende la supervivencia de la especie humana.

El concepto de *seguridad hídrica* –que es “el derecho a una cantidad suficiente y segura de agua de buena calidad”⁶ se articula con el de *seguridad alimentaria*, pues el agua es un componente vital del alimento. La soberanía y la seguridad alimentarias en esencia constituyen el derecho al alimento, que es el derecho a no padecer hambre, a estar protegidos contra el hambre.

Conclusión

Para construir una *Cultura del Agua*, se requiere, entre otras cosas:

- ✓ Recuperar las tradiciones históricas de nuestras culturas campesinas e indígenas sobre el territorio y el manejo del agua. Según las cosmovisiones y las concepciones de territorio de los Pueblos aborígenes, el territorio no es simplemente un espacio socialmente construido, porque representa en esencia “*un pacto sagrado* mediante el cual los seres humanos lo habitamos y este también nos habita”⁷, lo cual puede contribuir a establecer una relación más armoniosa con la naturaleza y de respeto por la vida.
- ✓ Construir relaciones más armoniosas entre la ciudad y el campo. Del campo llegan a la ciudad el agua y los alimentos y, en “retribución”, la ciudad entrega al campo sus basuras y el agua contaminada. “El tratamiento de las aguas cloacales es un deber cívico, no solo para recuperar nutrientes agrícolas sino también para sanar las entregas a los cauces de los ríos... La minería es una de las grandes fuentes de contaminación del agua, y por lo tanto se la debiera restringir... Practicarse solo en estado artesanal”⁸.
- ✓ Tener siempre presente la relación indisoluble entre la *seguridad hídrica* y el derecho al alimento. Sin agua no hay alimento.
- ✓ Defender el agua de las ambiciones de monopolios multinacionales y protegerla para las generaciones presentes y futuras, e impedir su privatización.
- ✓ En fin, defender el agua como bien público, bien meritorio y el acceso a ella como derecho humano fundamental. Defenderla como bien natural indispensable para la vida de los seres humanos y demás seres con los cuales compartimos este Planeta.

Bogotá, DC, octubre de 2014

⁶ FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) “Producción de alimentos: función decisiva del agua”. Roma, 1996.

⁷ Leonor Zalabata. “Nuestra Tierra”, Revista Semillas, No. 19, marzo de 2003.

⁸ Mario Mejía Gutiérrez, Bien Vivir - la Sociedad Futura, pág. 281, Cali, 2013.